Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 17 de agosto de 2001.

Al Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Educación y Cultura - Consejo Provincial de Educación-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Rubén D. Giménez

FIRMANTES: Eduardo A. Rosso, Miguel A. González, José Luis Zgaib, Carlos Rodolfo Menna, Javier Alejandro Iud, Ebe Adarraga

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura -Consejo Provincial de Educación- a pedido de los señores legisladores Rubén GIMENEZ, Eduardo A. ROSSO, Miguel A. GONZALEZ, José Luis ZGAIB, Carlos Rodolfo MENNA, Javier Alejandro IUD y Ebe ADARRAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

Habiendo tomado conocimiento -por medios periodísticos locales y notas enviadas por Legisladores municipales de la localidad de Catriel- de la situación del CEM n° 64 el que, pese a haber sido recientemente inaugurado, tendría graves falencias edilicias. Entre ellas podrían señalarse las siguientes: que, en el espacio físico del Taller se han detectado falencias tales como: instalaciones eléctricas incorrectas, iluminación deficiente, ventilación escasa y nula en algunas secciones, pisos no adecuados, carencia de divisiones entre secciones, falta de depósito de materiales calefactores escasos. También que en el patio interno existe problema con los desagües pluviales. Que el SUM no tiene las medidas reglamentarias para realizar competencias deportivas, que muestra problemas en las ventanas, tiene goteras, uno de los equipos de calefacción está flojo y que el termotanque de la cocina pierde agua. Que los sanitarios destinados a las alumnas presentan filtraciones y problemas de humedad. Que en una de las galerías de acceso a las aulas no funciona la calefacción. Que el ascensor se ha desprendido sin haberse utilizado. Que en la sala de la Vicedirección hay manchas de humedad en las paredes. Que los laboratorios de electricidad no cuentan con instalación trifásica. Que la cisterna que alimenta los sanitarios no cuenta con los motores previstos en el proyecto original (dos), funcionando en la actualidad con una sola bomba.
Por todos estos motivos, y considerando la reciente inauguración de este edificio escolar, es que solicitamos informe en detalle acerca de los aspectos siguientes:

1.- Contrato efectuado con la empresa Srur-Srur para la construcción del edificio del CEM n° 64 de Catriel, Presupuesto inicial y final. Origen del financiamiento.

2.- Planos aprobados costos de la obra, detalle de los materiales utilizados.

Pliegos de bases y condiciones de la licitación e informe del Organismo técnico encargado de auditar, inspeccionar y efectuar la recepción de obra. Copia del Acta de recepción de obra y planos conforme a obras.

3.- Monto de las retenciones efectuadas en concepto de Garantía y fechas de las recepciones provisorias y definitivas de la obra.

4.- Informe técnico actualizado de la situación eléctrica y edilicia del CEM n° 64.

a) Detalle del Plan de reparaciones necesarias.

b) Costo estimado de los trabajos a realizar.

c) Tiempo previsto para su realización.

d) Mecanismos previstos para llevar a cabo esas reparaciones.

Atentamente.